

La OMC considera bajo el listón de calidad exigido al extranjero

La Organización Médica Colegial ha constituido una comisión de trabajo para velar por las convalidaciones de títulos y las homologaciones de especialidades. De entrada, el órgano considera que los parámetros de calidad exigidos a los médicos extranjeros "son muy mejorables".

Álvaro Sánchez León 23/06/2008

La Organización Médica Colegial quiere situarse como interlocutor necesario ante el debate sobre la agilización de las homologaciones de título porque se siente en la obligación "de vigilar por la calidad de la profesión en el Sistema Nacional de Salud". Además de las críticas que los vocales nacionales de la corporación llevan haciendo desde que el Ministerio de Sanidad planteó la aceleración del proceso de acreditación para médicos extracomunitarios como solución urgente contra el déficit de médicos ahora la institución ha creado una comisión específica formada por miembros de la Asamblea General para sentar las bases de lo que esperan pueda convertirse en una negociación fluida con la Administración.

Este grupo de trabajo está liderado por el vocal de la sección de Atención Primaria Rural, Josep Fumadó, y en ella tiene un especial peso el presidente del Colegio de Médicos de Tenerife, Rodrigo Martín, ya que la corporación que preside es la que más extranjeros colegiados tiene en relación con el número total de inscritos. Canarias se ha convertido en la comunidad donde más foráneos han iniciado el ejercicio en el sistema público español.

la intención de la corporación es emplear medidas drásticas contra los gerentes que contraten a extranjeros sin título

Durante la primera reunión de la comisión sus miembros han acordado tres conclusiones principales: solicitar una reunión con el Ministerio de Educación para analizar los criterios para la convalidación de títulos de licenciado que exige la Administración; pedir la participación de la OMC en el organismo responsable de las verificaciones, y reunir a todos los integrantes de las comisiones nacionales de las especialidades designados por la OMC para consensuar los criterios de homologación del posgrado, como paso previo para coordinar los procedimientos y establecer pautas similares. Aunque la intención de la corporación es emplear medidas drásticas contra los gerentes que contraten a extranjeros sin título, de momento esta comisión no ha tomado ninguna decisión vinculante. Esa será, quizás, una propuesta posterior una vez que se emprenda el diálogo con la Administración.

Migración legal

Según Fumadó, este grupo de trabajo cree que "está comprobado que el listón está muy bajo al pedir calidad en los trámites de convalidación y homologación. Queremos ayudar a diseñar políticas para regularlos con criterios más estrictos y evitar así "la alerta social que se está generando entre los ciudadanos ante la sensación de que se ofertan títulos oficiales para todos".

Como destaca el vicepresidente de Teruel, Jesús Ángel Martínez, "se trata de dictar pautas para pasar de la migración legal a la ilegal" en el ejercicio de la Medicina.

¿Doble rasero? en el SNS

La escasez de médicos no es un fin que justifica todos los medios, a pesar de que las comunidades autónomas tengan prisa por acelerar los trámites de homologación de títulos de especialistas para que puedan ejercer en sus respectivos sistemas sanitarios. La inquietud de los directores regionales de recursos humanos por contar con médicos extranjeros a cualquier precio demuestra que en el Sistema Nacional de Salud, como critican sindicatos, sociedades y colegios de médicos, hay una doble vara de medir: la calidad que se exige a un profesional español (seis años de carrera, un examen de acceso al posgrado, el MIR y la formación continuada) no es la misma que la Administración requiere para convalidar licenciaturas u homologar especialidades. Muchos representantes de la profesión critican que para el foráneo estos requisitos son sólo un mero trámite.